

LA PLATA, 9 SEP 2011

VISTO el expediente N° 2914-1674/10 Alc. 1/11, iniciado por DIR. AUD. Y FISC. MED. ESTABL. ASIST, caratulado: "ELEVA PROPUESTA DE INCORPORACION DE MODULOS Y PRESTACIONES AL CONVENIO IOMA-FUNDACION FAVALORO (ELEVA ACTA ACUERDO INCREMNETO DEL 17%)", y

CONSIDERANDO:

Que tratan las presentes actuaciones de la propuesta de incorporación de módulos y prestaciones de alta complejidad en el marco del Convenio vigente entre IOMA y la Fundación Favalaro;

Que a fojas 2, la Dirección de Auditoria y Fiscalización Médica de Establecimientos Asistenciales estima criteriosa las modificaciones teniendo en cuenta, el reconocimiento en los costos de la salud, estableciendo en incremento estimado de un diecisiete por ciento (17%) en el valor de los módulos y prestaciones complementarias,

Que al respecto, agrega que no se producirá impacto económico, ya que si bien son incorporaciones de prestaciones, el IOMA las está brindando a través de Trámites de Excepción;

Que a fojas 5/7, obra Acta de Comisión Mixta con fecha 31 de Mayo de 2011, y su Anexo 1, por la que se determina el Listado Valorizado de los Módulos y Prestaciones Complementarias con entrada en vigencia a partir del 1° de junio de 2011;

Que a fojas 8, luce copia del Acta Acuerdo con la Fundación Favalaro, en la que queda expresada la propuesta;

Que a fojas 9, interviene la Dirección General de Prestaciones considerando dar curso favorable a lo requerido;

Que a fojas 10, interviene la Dirección General de Administración sin objeciones que formular sugiriendo dar curso favorable a la gestión;

Que a fojas 11 y vuelta, la Dirección de Relaciones Jurídicas presta conformidad a la presente propuesta;

6838 / 11

Que el Departamento deja constancia que el Honorable Directorio, en su reunión de fecha 20 de julio de 2011, según consta en Acta N° 29, Resolvió: Aprobar el Acta Acuerdo IOMA – FUNDACION FAVALORO, y su correspondiente Anexo 1, mediante el cual se establece un incremento del diecisiete por ciento (17%) en el valor de módulos y prestaciones complementarias, con entrada en vigencia a partir del 1° de junio de 2011, que como Anexo 1 formará parte del Acto Administrativo a dictarse.;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas en el art. 7° inc. d, f, g, y concs. de la Ley N° 6982 (T.O. 1987).

Por ello,

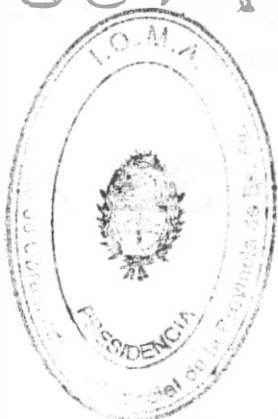
**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO
ASISTENCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTICULO 1°. Aprobar el Acta Acuerdo IOMA – FUNDACION FAVALORO, y su correspondiente Anexo 1, mediante el cual se establece un incremento del diecisiete por ciento (17%) en el valor de módulos y prestaciones complementarias, con entrada en vigencia a partir del 1° de junio de 2011, que como a Anexo 1 formará parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. Registrar. Notificar a la Fundación Favaloro. Pasar a las Direcciones Generales y demás Direcciones intervinientes del Instituto para su conocimiento. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°

6838 / 11



Antonio La Scaleia
Dr. ANTONIO LA SCALEIA
Presidente
I.O.M.A.

ACTA ACUERDO

Entre el INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en adelante "el IOMA", representado en este acto por su Presidente Dr Antonio LA SCALEIA, por una parte, con domicilio en calle 46 N° 886 de la ciudad de La Plata, y por la otra, la (FUNDACIÓN FAVALORO) representada en este acto por su Gerente Comercial Lic. Salvador Sergio MACEDONIO con domicilio en Av. Belgrano N° 1746/1782 de la ciudad de Autónoma de BUENOS AIRES convienen en celebrar el presente Acta Acuerdo, que sujetan a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Se establece un incremento del diecisiete por ciento (17%) en el valor de los Módulos y de las Prestaciones complementarias; contemplado actualmente en el Convenio Marco suscripto el 1° de julio del año 1995 y sus actas complementarias y/o modificatorias, vigentes en la fecha de aprobación de la presente. Se adjunta anexo 1 conforme a los valores acordados, el cual forman parte de la presente Acta

CLAUSULA SEGUNDA: Se acuerda la entrada en vigencia del aumento pactado en la cláusula anterior, a partir del 1° de junio del año 2011.

CLAUSULA TERCERA: Se ratifica expresamente la vigencia del Convenio Marco mencionado en la cláusula primera, y las Actas Complementarias y/o modificatorias, en todo cuanto no sea objeto de modificación por la presente.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE FIRMAN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO, EN LA CIUDAD DE LA PLATA, A LOS DIAS DEL MES DE DE 2011.


Lic. Salvador Sergio Macedonio
Gerente Comercial
Fundación Favaloro


DR. ANTONIO LA SCALEIA
Presidente
IOMA

6838 / 11

CÓDIGO	CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	
M0276	Embolización Septal con Alcohol	9675
M0277	Embolización Vascular por Cateterismo	9462
M0278	Extracción de Cuerpo Extraño por Cateterismo	8354
		11544
80A150	IVUS (Ecografía Intraluminal)	2586
CÓDIGO	CENTRO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	
M0134	Biopsia Pleural o Pulmonar	4914
M0145	Biopsia Pleural o Pulmonar, o Bullectomía por Videotoracoscopia	4680
M0143	Broncoscopia Rígida	1938
M0206	Cirugía Torácica Asistida por Videoscopia Grupo 1	27435
M0207	Cirugía Torácica Asistida por Videoscopia Grupo 2	16669
M0137	Drenaje Pleural y/o Sellamiento pleural	5587
M0280	Lobectomía Pulmonar por Videoscopia	21528
M0135	Mediastinoscopia	4901
M0136	Mediastinostomía o Timectomía	12771
M0132	Neumonectomía	20183
M0139	Pleuroneumonectomía	21528
M0144	Resección Parcial Parenquimatosa o Tumorectomía, Segmentectomía, ó Bullectomía por Toracotomía Convencional	13622
M0147	Ventana Pleuropericárdica, Ventana Parietal Pleurocutánea o	10772
M0281	Simpectomía Bilateral Videotoracoscópica	7075
CÓDIGO	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, VASCULAR Y PULMONAR	
78A462	Medidor de flujo doppler intraoperatorio	351
CÓDIGO	ELECTROFISIOLOGÍA	
M0174	Ablación de Fibrilación Auricular por Aislamiento de Venas Pulmonares	11689
M0198	Cardioversión con choque bifásico	1615
CÓDIGO	GASTROENTEROLOGÍA	
M0221	Estudio Endoscópico de Doble Balón	10091
CÓDIGO	GENERALES	
M0222	Tratamiento Parenteral Ambulatorio Estancia Larga	404
M0230	Tratamiento Parenteral Ambulatorio Estancia Corta	269
CÓDIGO	HEPATOLOGÍA	
M0214	Termoablación a cielo abierto	25189
M0215	Termoablación por Radiofrecuencia bajo guía ecográfica	5382
CÓDIGO	INTESTINO	
M0211	Cierre de Ileostomía o Colostomía (Sin Laparotomía)	5850
CÓDIGO	NEUMONOLOGÍA	
M0112	Asistencia Respiratoria Mecánica no Invasiva	287
CÓDIGO	TRASPLANTES	
M0224	Evaluación Trasplante Páncreas Aislado	8307
M0225	Evaluación Trasplante Riñón Páncreas	8307
M0226	Trasplante Páncreas Aislado	122850
M0227	Trasplante Combinado Riñón Páncreas	122850
M0196	Nefrectomía Radical Abierta	9365
CÓDIGO	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA FUNDACIÓN FAVALORO CENTRO DE COLUMNA Y DOLOR LUMBAR	
M0340	Módulo de Evaluación Ambulatoria del Centro de Columna y Dolor	644

M0394	Módulo de Terapéutica no quirúrgica Ambulatoria del Centro de Columna y Dolor	644
CÓDIGOS	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA FUNDACIÓN FAVALORO	
	UNIDAD ACCIDENTE CEREBROVASCULAR	
	Módulo AIT (Accidente Isquémico Transitorio)	5373
	Módulo A: Paciente con Ictus isquémico o hemorrágico en evolución que no tenga criterios para fibrinólisis sistémica o intra arterial.	11541
	Módulo B: ACV isquémico con menos de tres horas de evolución, que cumpla los criterios de fibrinólisis intravenosa.	21694
	Módulo C: ACV isquémico entre 3 y seis horas de evolución con criterios de fibrinólisis intra arterial	29299
	Módulo D: Prórroga diaria de internación en UAC (adicional)	875
CÓDIGOS	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA FUNDACIÓN FAVALORO	
	NEUROCIRUGÍA	
	Grupo G - Cirugía de los Desejes del Raquis	
M0356	Grupo G 1	23177
M0357	Grupo G 2	28796
M0358	Grupo G 3	31379
CÓDIGOS	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA FUNDACIÓN FAVALORO	
	CENTRO DE EPILEPSIA	
M0397	Módulo I: internación de los días 1 a 3	8190
M0398	Módulo II: internación días 4 y 5, por día	2633
CÓDIGOS	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA FUNDACIÓN FAVALORO	
	MEDICINA DEL SUEÑO	
99A440	Polisomnografía Diurna con Oximetría	741
99A441	Polisomnografía Nocturna con Oximetría y CPAP/ BI PAP	1333
99A442	PSG domiciliaria con técnico	1211
99A443	PSG Noche partida (Split Nigth)	1211
99A444	PSG en UTI	1615
99A445	Video polisomnografía (Epi-Parasomnias)	1480
99A446	Holter polisomnográfico de 10 días	1037
99A447	Holter cardiorrespiratorio para screening apneas	538
99A448	Actigrafía	518
99A449	EEG prolongado de sueño (2 hs)	296
99A450	Test de Latencias Múltiples del Sueño (TLMS)	477
99A451	Evaluación pautada del insomnio (EPI)	472
99A452	Módulo de tratamiento cognitivo conductual del insomnio crónico	538
CÓDIGO	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA FUNDACIÓN FAVALORO	
	NEUROLOGÍA	
99A472	Punción lumbar diagnóstica ambulatoria	108
99A473	Reeducación Postural (por sesión kinésica)	89
CÓDIGO	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA FUNDACIÓN FAVALORO	
	NEUROPSICOLOGÍA	
99A431	Evaluación de la deglución	325
99A432	Rehabilitación de la deglución (por sesión)	89
CÓDIGO	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA FUNDACIÓN FAVALORO	
	OTONEUROLOGÍA	
99A474	Videonistagmografía vestibular computarizada	969
99A475	Videonistagmografía computarizada con test calórico	1157

ACTA ACUERDO

Entre el **INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, en adelante "el **IOMA**", representado en este acto por su Presidente Dr Antonio LA SCALEIA, por una parte, con domicilio en calle 46 N° 886 de la ciudad de La Plata, y por la otra, la (**FUNDACIÓN FAVALORO**) representada en este acto por su Gerente Comercial Lic. Salvador Sergio MACEDONIO con domicilio en Av. Belgrano N° 1746/1782 de la ciudad de Autónoma de BUENOS AIRES convienen en celebrar el presente Acta Acuerdo, que sujetan a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Se establece un incremento del diecisiete por ciento (**17%**) en el valor de los Módulos y de las Prestaciones complementarias; contemplado actualmente en el Convenio Marco suscripto el 1° de julio del año 1995 y sus actas complementarias y/o modificatorias, vigentes en la fecha de aprobación de la presente. Se adjunta anexo 1 conforme a los valores acordados, el cual forman parte de la presente Acta

CLAUSULA SEGUNDA: Se acuerda la entrada en vigencia del aumento pactado en la cláusula anterior, a partir del 1° de junio del año 2011.

CLAUSULA TERCERA: Se ratifica expresamente la vigencia del Convenio Marco mencionado en la cláusula primera, y las Actas Complementarias y/o modificatorias, en todo cuanto no sea objeto de modificación por la presente.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE FIRMAN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO, EN LA CIUDAD DE LA PLATA, A LOS 20 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2011.


Lic. Salvador Sergio Macedonio
Gerente Comercial
Fundación Favaloro


DR. ANTONIO LA SCALEIA
Presidente
I.O.M.A.

CÓDIGO	CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	
M0276	Embolización Septal con Alcc...	9675
M0277	Embolización Vascular por Cateterismo	9462
M0278	Extracción de Cuerpo Extraño por Cateterismo	8354
M0171	Cierre de Comunicación Interventricular por Cateterismo con Dispositivo Ocluser	11544
M0172	Cierre de Foramen Oval Permeable por Cateterismo con Dispositivo Ocluser	9847
80A150	IVUS (Ecografía Intraluminal)	2586
CÓDIGO	CENTRO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	
M0134	Biopsia Pleural o Pulmonar	4914
M0145	Biopsia Pleural o Pulmonar, o Bullectomía por Videotoroscopia	4680
M0143	Broncoscopia Rígida	1938
M0206	Cirugía Torácica Asistida por Videoscopia Grupo 1	27435
M0207	Cirugía Torácica Asistida por Videoscopia Grupo 2	16669
M0137	Drenaje Pleural y/o Sellamiento pleural	5587
M0280	Lobectomía Pulmonar por Videoscopia	21528
M0135	Mediastinoscopia	4901
M0136	Mediastinostomía o Timectomía	12771
M0132	Neumonectomía	20183
M0139	Pleuroneumonectomía	21528
M0144	Resección Parcial Parenquimatosa o Tumorectomía, Segmentectomía, ó Bullectomía por Toracotomía Convencional	13622
M0147	Ventana Pleuropericardica, ventana parietal Pleurocutánea o	10772
M0281	Simpatectomía Bilateral Videotoroscópica	7075
CÓDIGO	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, VASCULAR Y PULMONAR	
78A462	Medidor de flujo doppler intraoperatorio	351
CÓDIGO	ELECTROFISIOLOGÍA	
M0174	Ablación de Fibrilación Auricular por Aislamiento de Venas Pulmonares	11689
M0198	Cardioversión con choque bifásico	1615
CÓDIGO	GASTROENTEROLOGÍA	
M0221	Estudio Endoscópico de Doble Balón	10091
CÓDIGO	GENERALES	
M0222	Tratamiento Parenteral Ambulatorio Estancia Larga	404
M0230	Tratamiento Parenteral Ambulatorio Estancia Corta	269
CÓDIGO	HEPATOLOGÍA	
M0214	Termoablación a cielo abierto	25189
M0215	Termoablación por Radiofrecuencia bajo guía ecográfica	5382
CÓDIGO	INTESTINO	
M0211	Cierre de Ileostomía o Colostomía (Sin Laparotomía)	5850
CÓDIGO	NEUMONOLOGÍA	
M0112	Asistencia Respiratoria Mecánica No Invasiva	287
CÓDIGO	TRASPLANTES	
M0224	Evaluación Trasplante Páncreas Aislado	8307
M0225	Evaluación Trasplante Riñón Páncreas	8307
M0226	Trasplante Pancreas Aislado	122850
M0227	Trasplante Combinado Riñón Pancreas	122850
M0196	Nefrectomía Radical Abierta	9365
CÓDIGO	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA FUNDACIÓN FAVALORO CENTRO DE COLUMNA Y DOLOR LUMBAR	
M0340	Módulo de Evaluación Ambulatoria del Centro de Columna y Dolor	644

M0394	Módulo de Terapéutica no quirúrgica Ambulatoria del Centro de Columna y Dolor	644
CÓDIGOS	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA FUNDACIÓN FAVALORO	
	UNIDAD ACCIDENTE CEREBROVASCULAR	
	Módulo AIT (Accidente Isquémico Transitorio)	5373
	Módulo A: Paciente con Ictus isquémico o hemorrágico en evolución que no tenga criterios para fibrinólisis sistémica o intra arterial.	11541
	Módulo B: ACV isquémico con menos de tres horas de evolución, que cumpla los criterios de fibrinólisis intravenosa.	21694
	Módulo C: ACV isquémico entre 3 y seis horas de evolución con criterios de fibrinólisis intra arterial	29299
	Módulo D: Prórroga diaria de internación en UAC (adicional)	875
CÓDIGOS	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA FUNDACIÓN FAVALORO	
	NEUROCIRUGÍA	
	Grupo G - Cirugía de los Desejes del Raquis	
M0356	Grupo G 1	23177
M0357	Grupo G 2	28796
M0358	Grupo G 3	31379
CÓDIGOS	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA FUNDACIÓN FAVALORO	
	CENTRO DE EPILEPSIA	
M0397	Módulo I: internación de los días 1 a 3	8190
M0398	Módulo II: internación días 4 y 5, por día	2633
CÓDIGOS	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA FUNDACIÓN FAVALORO	
	MEDICINA DEL SUEÑO	
99A440	Polisomnografía Diurna con Oximetría	741
99A441	Polisomnografía Nocturna con Oximetría y CPAP/ BI PAP	1333
99A442	PSG domiciliaria con técnico	1211
99A443	PSG Noche partida (Split Nigth)	1211
99A444	PSG en UTI	1615
99A445	Video polisomnografía (Epi-Parasomnias)	1480
99A446	Holter polisomnográfico de 10 canales	1037
99A447	Holter cardiorrespiratorio para screening apneas	538
99A448	Actigrafía	518
99A449	EEG prolongado de sueño (2 hs)	296
99A450	Test de Latencias Múltiples del Sueño (TLM5)	477
99A451	Evaluación pautada del insomnio (EPI)	472
99A452	Módulo de tratamiento cognitivo conductual del insomnio crónico	538
CÓDIGO	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA FUNDACIÓN FAVALORO	
	NEUROLOGÍA	
99A472	Punción lumbar diagnóstica ambulatoria	108
99A473	Reeducación Postural (por sesión kinésica)	89
CÓDIGO	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA FUNDACIÓN FAVALORO	
	NEUROPSICOLOGÍA	
99A431	Evaluación de la deglución	325
99A432	Rehabilitación de la deglución (por sesión)	89
CÓDIGO	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA FUNDACIÓN FAVALORO	
	OTONEUROLOGÍA	
99A474	Videonistagmografía vestibular computarizada	969
99A475	Videonistagmografía computarizada con test calórico	1157